



# ***Resolución de Gerencia General***

**N° 066-2020-PROMPERÚ/GG**

Lima, 15 de julio de 2020

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en cuyos artículos 58 y 59 se describen las competencias y funciones de la Subdirección de Promoción Comercial, siendo que dentro de dicha Subdirección se encuentra el Departamento de la Industria de la Vestimenta y Decoración;

Que, el cargo de Coordinador del Departamento de la Industria de la Vestimenta y Decoración de PROMPERÚ se encuentra vacante, por lo que es necesario encargar las competencias y funciones correspondientes a dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 15° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, y la Directiva N° 004-2019-PROMPERÚ/GG-OAJ;

Con la visación de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo único.** - Encargar al señor Elmer Alejandro Lava Quispe, Coordinador del Departamento de Manufacturas Diversas, las competencias y funciones del cargo de Coordinador del Departamento de la Industria de la Vestimenta y Decoración de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, con eficacia anticipada a partir del día 6 de julio de 2020, en adición a sus funciones conforme a su Contrato Administrativo de Servicios.

Regístrese y Comuníquese.